



INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León a 11-once de agosto del año 2022-dos mil veintidós.

Téngase por recibido en fecha 09-nueve de agosto del año 2022-dos mil veintidós y anéxese al expediente formado con motivo del procedimiento de licitación pública nacional presencial No. LPNP/IMA-003-2022, el escrito signado por el licenciado Hernán G. Martínez Leal en representación de Transportes Urbanos Ruta 93, S.A. de C.V., mediante el cual solicita una prórroga de 15-quince días en el plazo para la presentación de las propuestas técnica y económica dentro del procedimiento de licitación pública nacional presencial No. LPNP/IMA-003-2022, procede el suscrito a exponer los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el suscrito Director General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, es competente para conocer y resolver su petición de acuerdo en lo establecido por los artículos 1, 8 fracción XX, 9 fracción II, 21, 22 fracción I, 26 fracciones I, II, XX y demás relativos de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, 22 fracción XXV y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, supletoriamente conforme a lo establecido en el artículo 1 fracción VI, Capítulo III y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y de su Reglamento.

SEGUNDO: Que la persona moral denominada Transportes Urbanos Ruta 93, S.A. de C.V. se encuentra debidamente inscrita en el procedimiento de licitación pública nacional presencial No. LPNP/IMA-003-2022 relativa a la **Adjudicación de los Contratos Administrativos de Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la Zona Metropolitana de Monterrey, bajo el esquema de pago por kilómetro recorrido**, y que su representante legal es el C. Hernán G. Martínez Leal.

TERCERO: Que el referido Martínez Leal en representación de la persona moral denominada Transportes Urbanos Ruta 93, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 09-nueve de agosto del año 2022-dos mil veintidós solicitó una prórroga de 15-quince días para la presentación de las propuestas técnica y económica dentro del procedimiento de licitación pública nacional presencial No. LPNP/IMA-003-2022, en virtud de las siguientes consideraciones:





"Juntas de aclaraciones (celebradas en fechas 01-uno y 08-ocho de agosto del año en curso)¹, cuyas actas en conjunto exceden de las 100-cien fojas entre aclaraciones y precisiones de las bases y anexos de la licitación; incluyendo anexos y documentos relevantes que apenas acaban de publicar, siendo los días hábiles que median entre la publicación de los anexos y aclaraciones y la fecha para presentar propuestas insuficientes para conocerlos y elaborar la propuesta respectiva.

En ese tenor, con la intención de presentar propuestas técnicas y económicas acordes a las aclaraciones, y precisiones allí contenidas, mi representada estima necesario solicitar que con fundamento en el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones estatal vigente y en el artículo 70 primer párrafo de su Reglamento, se sirva tener a bien conceder prórroga de 15 días en el plazo para la presentación de propuestas, para la finalidad anteriormente precisada."

CUARTO: En atención a la solicitud planteada a fin de salvaguardar el derecho de los licitantes a una adecuada preparación para la presentación de sus propuestas y toda vez que el fin que persigue el procedimiento de licitación **No. LPNP/IMA-003-2022** es de interés público, **se concede la prórroga de 15-quince días solicitada** para la celebración del evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, lo anterior atendiendo a las consideraciones planteadas por el solicitante y toda vez que efectivamente existen modificaciones relevantes a diversos anexos, mismas que se dieron a conocer durante la segunda junta de aclaraciones celebrada el 08-ocho de agosto del año que transcurre, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en relación con el primer párrafo del artículo 70 de su Reglamento.

QUINTO: Al efecto, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en relación con el primer párrafo del artículo 71 fracción I de su Reglamento, se modifican las fechas en las que se llevaran a cabo los eventos subsecuentes dentro del ya referido procedimiento de licitación para quedar como sigue:

Evento	Fecha y hora
Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica	11:00 horas del 02 de septiembre del año 2022.
Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	12:00 horas del 09 de septiembre del año 2022.

¹ Lo establecido entre paréntesis es una aclaración propia del suscrito.





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Fallo definitivo	12:00 horas del 19 de septiembre del año 2022
------------------	---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver lo siguiente:

PRIMERO.- Se concede la prórroga de 15 días para la celebración del evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica dentro del procedimiento de licitación pública nacional presencial **No. LPNP/IMA-003-2022** relativa a la **Adjudicación de los Contratos Administrativos de Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la Zona Metropolitana de Monterrey, bajo el esquema de pago por kilómetro recorrido**, de conformidad con los argumentos establecidos en el considerando CUARTO del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se modifican las fechas en las que se llevaran a cabo los eventos subsecuentes dentro del ya referido procedimiento de licitación, conforme a las consideraciones establecidas en el considerando QUINTO del presente acuerdo, para quedar como sigue:

Evento	Fecha y hora
Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica	11:00 horas del 02 de septiembre del año 2022.
Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica	12:00 horas del 09 de septiembre del año 2022.
Fallo definitivo	11:00 horas del 19 de septiembre del año 2022

TERCERO.- Se ordena girar oficio a la Responsable del Periódico Oficial del Estado de la Secretaría General de Gobierno a fin de solicitar la publicación de las modificaciones establecidas en el resolutivo anterior respecto al procedimiento de licitación pública nacional presencial **No. LPNP/IMA-003-2022** relativa a la **Adjudicación de los Contratos Administrativos de Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la Zona Metropolitana de Monterrey, bajo el esquema de pago por kilómetro recorrido**.





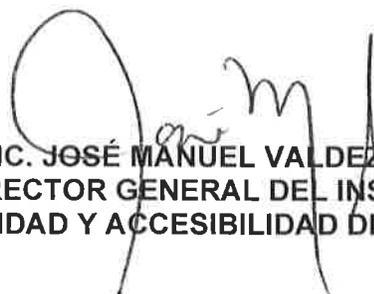
INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los participantes y al público en general de conformidad con lo establecido la fracción XI del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerda y firma el C. Director General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8 fracción XX, 9 fracción II, 21, 22 fracción I, 26 fracciones I, II, XX y demás relativos de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, 22 fracción XXV y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, supletoriamente conforme a lo establecido en el artículo 1 fracción VI, Capítulo III y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y de su Reglamento.


LIC. JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290

@gobiernonuevoleon   